

El problema jornalero en Andújar durante la Segunda Republica

LUÍS PEDRO PÉREZ GARCÍA¹

El 14 de abril de 1931 se proclamaba la Segunda República en la Puerta del Sol de Madrid, con escasa diferencia de horas, en esa misma tarde del 14 de abril, la bandera republicana se izaba en el balcón del Ayuntamiento de Andújar por miembros de la coalición republicano-socialista. La República había sido proclamada.

El entusiasmo popular de unos se convertía en preocupación y pesimismo para otros. La Segunda República abría un nuevo tiempo en el que se depositaba grandes expectativas, llamadas a transformar los cimientos del estado español. Grandes retos esperaban al nuevo gobierno presidido por Niceto Alcalá-Zamora: la alta tasa de analfabetismo, la desigualdad social, el problema jornalero del sur, las aspiraciones territoriales de catalanes y vascos, la modernización de las estructuras del estado, las relaciones iglesia-estado y un largo etc.

Cuestiones que necesitaban repuestas a corto y largo plazo, aunque para algunos sectores de la población estas soluciones deberían ser inmediatas, sin la reflexión y el diálogo que requerían. La Segunda República siempre estará condicionada por la inmediatez y el enfrentamiento entre los posicionamientos políticos extremos, acrecentándose como consecuencia de ello la desconfianza y las diferencias entre las dos Españas.

¹ Luis Pedro Pérez García es profesor de Historia y Presidente de la Asociación de amigos del patrimonio de Andújar. Email: luispedro53@hotmail.com

Antes de afrontar el problema agrario en el término municipal de Andújar vamos a realizar una breve referencia a su realidad socio-económica en los años previos a la proclamación de la Segunda República, fundamentándonos para ello en la información que nos aporta el censo de 1930 y en la prensa local del momento.

En 1930 el municipio de Andújar contaba con 21.094 habitantes². En el núcleo urbano vivían 18.557 habitantes y el resto repartido en su término. La población se distribuía de forma equitativa entre ambos sexos, aunque con ligera ventaja para las mujeres, que sumaban 54%, (11.390 mujeres), frente al 46% de los varones (9.704 hombres). La población joven, es decir, la menor de 15 años, representaba el 33.3% de la población total. La población anciana o mayor de 60 años el 8,58% y la población adulta el 58.12%.

La pirámide de edad de 1930 de Andújar se corresponde a la de una sociedad preindustrial, caracterizada por la importancia numérica de la población adulta y joven y el escaso valor numérico de la población anciana dentro del conjunto.

La evolución de la población de Andújar durante el primer tercio del siglo XX pasó por dos momentos bien diferentes. En la primera década, el crecimiento demográfico fue leve, del 1,2%, inferior en 9,8 puntos con respecto a la media provincial. En las dos décadas siguientes se produce un aumento de la población del 8,7% y del 17,5%, respectivamente, aunque siempre con unos valores inferiores a los registrados en la provincia.

Evolución de la población en Andújar				
Año	ANDÚJAR	Incremento Intercensal	% aumento	
			Periodo	Anual
1900	16.302	2.054	14.4	0.96
1910	16.499	197	1.2	0.12
1920	17.950	1.451	8.7	0.87
1930	21.094	3.144	17.5	1.75

² A.M.H.A. Libro de actas de 1931, sesión ordinaria de 15 de marzo de 1931. En ella se hace alusión a la R.O. Circular nº 97, inserta en el B.O. extraordinario de la Provincia de 12 de marzo de 1931 sobre la rectificación del padrón de vecinos de Andújar, aprobada el 9 de mayo de 1930, por la que resultaba que el número de residentes presentes y ausentes se elevaba a 19.986.

En 1930 la mano de obra activa censada en Andújar se elevaba a 5.692 trabajadores, de los cuales 5.389 eran varones y 303 eran mujeres. El valor asignado a la mano de obra femenina está muy alejado de la realidad, por ocultarse gran parte de la misma como era costumbre en la época. El desfase entre la mano de obra masculina y femenina responde a la costumbre de ubicar en “sus labores” a las mujeres casadas, incluso a las mujeres de los obreros agrícolas, aunque éstas participaran en las faenas agrícolas en los momentos de la recolección. Participación que se consideraba eventual y no siempre posible, pues dependía de la oferta de trabajo de cada año agrícola. Cuando los jornales escaseaban, como en 1930, la mano de obra masculina tenía preferencia sobre la femenina, como consecuencia de los roles asignados a ambos sexos: patria potestad y responsabilidad económica para el varón y madre y esposa a la mujer. Solamente se contempla en el censo aquellos trabajos que se consideran propios de la mujer, como costurera, peluquera, criada, matrona, etc., de ahí el exiguo número de 303 trabajadoras³.

La distribución de la mano de obra activa en 1930 por sectores de producción evidencia el peso de la actividad agropecuaria dentro de la economía del municipio.

CENSO DE ANDÚJAR DE 1930					
Distribución de la mano de obra por sectores de producción					
5665 trabajadores censados					
Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario	
Valor	%	Valor	%	Valor	%
3.686	64.7	1.046	18.4	933	16.4

En 1930 en Andújar existían 3.430 jornaleros, lo que representaban el 64% de la mano de obra activa y el 93% de la mano de obra vinculada al sector primario. La mano de obra jornalera registrada en 1930 supera en quince puntos a la de 1880 (47% en 1880). El aumento de población que se genera durante las tres primeras décadas del siglo XX es la causa de este incremento en la mano de obra jornalera, ya que el sector secundario y terciario apenas van a ampliar su oferta de trabajo con respecto a 1880.

³ Las profesiones de las 303 mujeres computadas en el censo son por orden de importancia numérica: 105 sirvientas, 89 religiosas, 48 modistas, 28 prostitutas, 13 maestras, 10 sastras, 6 telefonistas, 3 matronas, 1 peluquera.

CENSO DE ANDÚJAR DE 1930					
Distribución de la mano de obra por sectores de producción					
Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario	
Valor	%	Valor	%	Valor	%
3.686	64.7	1.046	18.4	933	16.4
CENSO DE ANDÚJAR DE 1880					
Distribución de la mano de obra por sectores de producción					
Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario	
Valor	%	Valor	%	Valor	%
2.086	57.97	757	21.03	755	20.98

En 1931 cuando se concluya el pantano de La Lancha y la carretera de Puertollano y sus trabajadores queden en paro, es cuando esta realidad se apreciará con su mayor crudeza, pues gran parte de ellos se integrarán en el sector primario como simples braceros.

Esta abundancia de mano obra jornalera va a generar un serio desajuste entre la demanda y la oferta en el empleo rural, lo que incidió negativamente en la política salarial. A ello hay que añadir que en 1930, se da una de las peores cosechas de aceituna del siglo. No será mucho mejor el comportamiento de 1931. Contexto nada favorable para iniciar su andadura la Andújar republicana que coincide con una notable disminución en la oferta del empleo rural.

El que la mano de obra jornalera represente el 90% de obra activa del sector primario y el 64,5% de toda la mano de obra productiva censada, nos da una idea de su peso e importancia dentro de la localidad y de la complejidad social que ello comporta. La otra cara de la moneda se expresa en la concentración de la propiedad en manos de un reducido número de propietarios, cuyo número permanece casi sin alteración durante todo el primer tercio del siglo XX. La nobleza absentista, cada vez más desvinculada de la ciudad, fue perdiendo protagonismo a medida que lo ganaba la burguesía local, controladora de gran parte de la riqueza rústica y urbana.

En 1930 la tierra catastral sumaba 94.243 hectáreas, de las cuales el ochenta por ciento de la misma se encontraba en la Sierra y el resto entre la campiña y los ruedos de la ciudad. Las dehesas de la Sierra se dedicaban fundamentalmente a la explotación ganadera y forestal, siendo

su rentabilidad muy inferior a la de la tierra calma y de plantío. El grado de concentración de la propiedad en la Sierra era más elevado que en la campiña, pues la mayor parte de la Sierra estaba controlada por 39 propietarios. También existían grandes desequilibrios en la zona de la campiña, aunque el grado de parcelación fuera mayor. Afirma Santiago de Córdoba “menos de treinta familias de la burguesía local poseían las mejores tierras cerealistas y olivareras, como las haciendas de Fuente la Peña, San Andrés, La Paz, Trinidad, Mencáliz, La Ropera, Sotillo, Santa Rosa, El Pino, Villares, Huerta de los Santos, Baños de la Encina, Quintería”. A ello hay que añadir que estas mismas familias controlaban también la mayor parte de la riqueza urbana e industrial.

En Andújar el 2,8% de los propietarios controlaban el 82,8% de la tierra de su término municipal. Existían 79 grandes fincas (mayores de 250 has) las cuales sumaban 72.132 has, lo que equivalían al 76,39% del total de la tierra catastral. En 40 propietarios, es decir, el 2,96% del total, se concentraban el 44% de la riqueza rústica. El 60 % restante de la tierra se repartía entre 1.308 propietarios (97,03% del total de propietarios).

Existían en la ciudad siete grandes propietarios cuya cuota de contribución se elevaba a 73.662 pesetas, 26 medianos propietarios cuyas cuotas de contribución ascendía a 61.773 y 1.315 pequeños propietarios cuya cuota de contribución por rústica sumaba 205.162 pesetas.

En la provincia de Jaén⁴, el 0,80% de los propietarios agrícolas acaparaban el 48,85% de la tierra catastral⁵ mientras que el 99,19% res-

⁴ En la España de 1930 existían 1.790.026 propietarios y 1.900.000 jornaleros. Los grandes propietarios, unos 17.349 que porcentualmente suponía el 0,97 del total de los propietarios, controlaban el 42% de la riqueza rústica. Los medianos propietarios, el 4,09% del total de los propietarios, poseían el 25 % de la riqueza y los pequeños propietarios, que representaban el 94,9% del total de los propietarios, tan sólo controlaban el 32% del total de la riqueza agraria del país. En Andalucía occidental los grandes propietarios sumaban el 2,1% del total y controlaban el 56,2% de la riqueza rústica, mientras que los pequeños propietarios constituían el 91,6 % y le correspondían el 21,5% de la riqueza rústica. Los grandes y pequeños propietarios en la Andalucía oriental representaban dentro del conjunto de los propietarios el 1,2% y el 93,8 %, respectivamente, y la riqueza que controlaban se elevaba al 41,8 % y al 29,5 %, respectivamente. MALEFAKIS, E.: Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX. Barcelona. Editorial Ariel, 3ª edición, 1976.

⁵ GARRIDO GONZÁLEZ, L. o.c. p. 515.

tante poseía el 51,51% de la misma. Los Partidos judiciales con mayor latifundismo⁶ eran La Carolina (70,5%), Andújar (56,7%), Villacarrillo (43,3%) y Orcera (51,9%), es decir, los de la parte norte de la provincia, que coincide con la sierra, mientras que en la zona de la Campiña sur y en los partidos de Cazorla (29,3%) y Huelma (6,3%) la parcelación era mayor⁷.

La oferta de trabajo rural estaba determinada cada año tanto por el volumen de la cosecha como por los rendimientos económicos que iba a generar. Dos terceras partes de la población activa de la ciudad vinculaban su suerte a factores tan impredecibles como el clima y el comportamiento del mercado. Desde los últimos años del siglo XIX hasta los primeros de la segunda década del XX el sector olivarero pasó por una etapa de crisis: malas cosechas y caída del precio del aceite en el mercado fueron la causa de ello. Esta realidad se invirtió entre los años 1915 y 1927. Durante estos años la producción se incrementó notablemente y de forma progresiva hasta 1927, año en el que se produce la mayor cosecha de este periodo. Incremento de producción que se vio acompañado con la tendencia al alza del precio del aceite hasta 1920, fluctuando a partir de entonces. En 1930 la cosecha caerá de forma espectacular, (comparable a la de los años de 1900, 1905 y 1906) iniciándose unos años de crisis en los que los precios tienden también a la baja.

La complejidad de este marco socioeconómico necesitaba respuesta pero la solución requería tiempo y recursos, que la República precisamente no va a disponer. El extremismo político tanto de la derecha como de la izquierda así como las dificultades económicas tras la crisis económica de 1929 complicará esta realidad aún más.

1930 es el año en el que se confirma la inflexión de la economía española, iniciándose una etapa de recesión, que superará en el tiempo a la propia República. A partir de 1930, los efectos de la “gran depresión” se dejarán sentir en la economía española, incidiendo muy negativamente en la agricultura de exportación, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno como la depreciación de la peseta.

⁶ Fincas con más de 250 hectáreas.

⁷ HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S.: *JAÉN ANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Granada, 1988, p. 24.

La agricultura andaluza, que durante las primeras décadas de la centuria se había especializado en la producción de aceite, vino y productos hortofrutícolas al amparo de la creciente demanda del mercado internacional y nacional, se verá muy afectada por la disminución drástica de sus exportaciones⁸.

En la provincia de Jaén, durante el periodo 1930-33, el volumen de producción de algunos de sus productos esenciales disminuyó significativamente con respecto a 1929, al tiempo que el valor de dicha producción se depreció con respecto a la fecha de referencia. El descenso de los precios del aceite y del cereal colocó a la mayoría de las explotaciones agrícolas en una situación deficitaria. Este descenso del beneficio empresarial tuvo como consecuencia que los propietarios redujeran al mínimo las faenas agrícolas, máxime cuando, en el referido periodo, los salarios agrícolas tendieron al alza al amparo de la legislación laboral reformista del gobierno de Azaña y al activismo de los sindicatos de izquierda.

La crisis agraria se dejó sentir con gran intensidad en Andújar y en su comarca: numerosas son las referencias que sobre ella existen en los libros de actas. Por primera vez las actas municipales nos permiten hacernos una idea del clima social de la ciudad en un momento de crisis, al reflejar con veracidad las opiniones que los propietarios y las organizaciones obreras de izquierda tienen sobre el paro, la caída del precio del aceite, los jornales, la recolección, etc.

Por primera vez la izquierda tendrá que afrontar la crisis desde la responsabilidad de gobierno. La propia naturaleza de la crisis reclamaba actuaciones superiores a las que se podían adoptar desde el ámbito local. Desde un primer momento estas medidas se mostraron insuficientes e ineficaces, de ahí que se solicitara la implicación del gobierno de la nación para su solución.

La imposibilidad de dar respuesta satisfactoria al problema del empleo rural producirá un gran desencanto entre la clase trabajadora, que irá radicalizando sus planteamientos, lo que sumirá al Ayuntamiento en una profunda crisis. Seis alcaldes se suceden en el periodo 1931-33,

⁸ GONZÁLEZ DE MOLINA, M y GOMÉZ OLIVER, M.: *Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*. Junta de Andalucía, 2000.

siendo su filiación política: I.R, U.R., PRRS, PSOE, PCE, es decir, la presidencia se va escorando cada vez más hacia la izquierda como repuesta a la presión de la clase trabajadora, que reclamará soluciones cada vez más drásticas al problema del paro. El nombramiento irregular de Francisco Vilches Astilleros, secretario local del Partido Comunista, es consecuencia de ello, así como del debate ideológico que se establece dentro del seno de la coalición republicano-socialista en cuanto a las soluciones al problema del paro y al concepto de la propiedad.

La actuación de la Sociedad de Obreros Agricultores “El Porvenir” (S.O.A.P) y “La Esperanza” (S.O.A.E) vendrá determinada por estos dos aspectos del problema. Su objetivo a corto plazo será afrontar el paro y su aspiración máxima la de conseguir tierra para los braceros. En el cumplimiento de los decretos de Largo Caballero depositarán gran parte de sus esperanzas para afrontar el problema del desempleo. El decreto de intensificación de cultivos y laboreo forzoso de las fincas (19.5.1931) desde el mismo momento de su publicación, será objeto de una especial atención por las posibilidades de contratación que brindaba. La actitud de los propietarios con respecto a dicho decreto fue causa de más de una denuncia por parte de las organizaciones agrarias de izquierda. En junio de 1931, el concejal socialista Francisco Navas pedía a la alcaldía que se castigase a los patronos que no respetaran las bases de trabajo acordadas con respecto al laboreo de fincas. Entre ellas se encontraba la limitación del uso de la maquinaria en las labores agrícolas, Francisco Navas Pérez, en mayo de 1993, lo recordará a la corporación en los siguientes términos:

“La alcaldía debe evitar que los propietarios sieguen más de un 25% con máquinas”. “Las máquinas segadoras no sieguen más que el tanto por ciento que le corresponde por las bases vigentes, don José Plaza Galindo saltó los precintos de su máquina, cometiendo un delito que debe ser castigado”⁹.

En diciembre de ese año, el concejal socialista y miembro de la SOAP, Andrés Navas Expósito, preguntaba a la corporación:

⁹ A.H.M.A., Libro de actas de 1932, sesión de 25 de mayo, f. 933 y sesión del 5.6.33, f. 196.

“¿En qué estado se encuentra el asunto de los cortadores y podadores? Porque siendo ésta la época propicia, se resisten los propietarios a efectuarlas sin otro propósito que dejar sin trabajo a muchos padres de familia... la mala fe que se observa en algunos propietarios, dándose el caso de que uno de ellos, don José Ortiz Acuña, está arrancando las olivas”¹⁰.

Este tipo de recriminación se mantendrá durante todo el periodo, así por ejemplo, en abril de 1933, José Bordas Piedra dirá: “no se han hecho las labores necesarias, lo que puede originar la pérdida de la cosecha, si ello ocurre, hay que castigar a los culpables”¹¹. Al multiplicarse este tipo de denuncias, Jaén optó por enviar a un técnico para que realizara una valoración del problema. En la sesión del 7 de septiembre, el alcalde comentaba al respecto: “el ingeniero venido de Jaén está tramitando muchas denuncias por falta de laboreo, pero esto no es suficiente para solucionar el paro”¹². El día anterior, la SOAP había realizado una huelga para denunciar la falta de laboreo en las fincas del término, exigiendo a los propietarios el cumplimiento de la normativa vigente sobre laboreo y trabajo agrícola. Jornada tensa y conflictiva que provocó la actuación de la guardia civil y la detención de la junta directiva de la Casa del Pueblo.

Ante este tipo de denuncias los propietarios argumentaban la falta de recursos para afrontar las labores agrarias, por otra parte la mayoría de ellos mostraba un especial cuidado en el cumplimiento de determinados aspectos de la normativa, por ejemplo, los referentes al inicio de la campaña de recolección o a las labores de poda. Para los sindicatos agrarios, este tipo de comportamiento conllevaba una gran dosis de mala fe y el deseo de castigar a la clase jornalera por la nueva realidad política establecida. En 1931, Vicente Lillo, ante la demora del inicio de la recolección de la aceituna, aseverará: “antes que los obreros se mueran de hambre los patronos debían autorizarlos para que cogieran los frutos”, a lo que contestará José Torres Moreno, portavoz de la derecha en el Ayuntamiento: “unos propietarios no la empiezan por falta de re-

¹⁰ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 29 de diciembre, f.188.

¹¹ A.H.M.A., Libro de Actas de 1933, sesión de 13 de abril, f. 111.

¹² A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 7 de septiembre de 1933, f. 308.

cursos y otros por no estar señalado el plazo para empezarla ”¹³. Francisco Navas dirá con respecto a las labores de poda de ese año: “Se resisten los propietarios a efectuarla sin otro propósito que dejar sin trabajo a muchos padres de familia”; a lo que contestará el Alcalde, Bernardo Estepa: “de todo esto tiene informado al Sr. Gobernador y hasta tanto no reciba órdenes... tiene que mantener una actitud expectante, porque ni aún el Comité Arbitral tiene facultad para sancionar sobre discrepancias que surjan entre patronos y obreros, en virtud de haber ordenado el Gobierno Civil de que se concreten los hechos para él resolver”¹⁴.

La realidad de los hechos es que el problema continuó durante todo el periodo 1931-33 y que las posturas se fueron radicalizando con el transcurso del tiempo; de hecho, la comisión de Policía Rural¹⁵ recomendará al Ayuntamiento la solicitud de un crédito de 100,000 pesetas al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, para la vigilancia e inspección de la ejecución, por parte de los propietarios, del plan de labores propias de cada finca y para intervenir en aquellas fincas en las que no se cumpliera el plan que se le había marcado. Al denegarse el crédito por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, el Ayuntamiento fue incapaz de dar respuesta al problema del desempleo rural. En 1933 la falta de jornales fue muy severa, comparable a la del año 1931, por lo que la actitud reivindicativa del SOAP se intensificó en gran medida, desembocando en la convocatoria de huelga general del 23 de junio, con la que se pretendía denunciar la falta de acuerdo con la patronal, y la citada huelga del día 6 de septiembre.

La aplicación del decreto de la Ley de Términos Municipales (28.4.1931) será la única en la que se pongan de acuerdo, propietarios y sindicatos obreros, aunque por razones bien diferentes. En octubre de 1931, Francisco Navas Pérez, concejal y miembro de la SOAP, denunciaba ante la corporación¹⁶, la presencia de trabajadores forasteros en el término municipal de Andújar, exigiendo se prohibiera su contratación. Denuncia que fue admitida y cumplida. Pero la aplicación de este decreto tenía su cruz, pues los jornaleros de Andújar solían ir a trabajar

¹³ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión 15 de diciembre, f. 158.

¹⁴ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 29 de diciembre, f. 188.

¹⁵ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 2 de febrero de 1933, f. 8-9.

¹⁶ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 13 de octubre, f. 82-83.

a pueblos de la comarca, por ejemplo a Villanueva de la Reina, Marmolejo o Arjona, Lahiguera, en donde tenían propiedades los vecinos de Andújar. Los jornaleros de Andújar no deseaban verse privados de esta posibilidad de trabajo del que se habían beneficiado hasta ese momento, reivindicación que chocaba con los intereses de los jornaleros de las poblaciones vecinas. El equipo de gobierno municipal incapaz de dar respuesta satisfactoria a este tipo de cuestión, por superar la escala de sus competencias, no tuvo ningún inconveniente en sumarse a la propuesta que los concejales de la derecha hicieron sobre su supresión.

Para los propietarios, la preferencia de contratación que tenían los jornaleros locales frente los forasteros, era un obstáculo para imponer su política salarial. Su deseo se orientaba hacia la moderación salarial, máxime cuando la rentabilidad de sus explotaciones pasaba por muy malos momentos, fruto de la disminución del cosecha y la depreciación de su valor en el mercado. El argumento que empleó José Moreno Torres contra el decreto en cuestión sería de gran sutileza, “puesto que la practica ha demostrado ser perjudicial para los mismos obreros, aparte de que la creación de fronteras entre españoles constituye un motivo de discordia y conflictos graves para las autoridades”¹⁷. Acto seguido, Cecilio Puig de Miñón pedirá a la Corporación que se remitan oficios a todos los alcaldes de los pueblos cabeza de partido de la provincia, reclamándole la adhesión a la propuesta que se pretendía remitir al ministro de Trabajo para la derogación del decreto. La propuesta fue aprobada y cursada, aunque sin resultado alguno.

Poco tiempo después la Sociedad de Obreros Agricultores “El Porvenir”, la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento solicitarán de nuevo del Gobernador Civil autorización para que los jornaleros de la localidad pudieran trabajar en las fincas que los vecinos de la ciudad tenían en los términos de otros pueblos de la comarca, para de “este modo combatir en algo el problema del paro que se padecía”, pero sin resultado alguno.

Este polémico decreto siguió siendo objeto de atención durante los años siguientes. En la huelga de junio de 1933, la Sociedad de Labradores consideraba que la misma se debía a “la absurda ley de Términos Municipales” que afectaba tan negativamente al empleo, argumentado

¹⁷ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 22 de diciembre, f. 71 y 72.

que la crisis por la que se estaba atravesando “era fruto de los desproporcionados salarios en relación con el valor de los productos”¹⁸.

El decreto de 27 de noviembre de 1931 del ministerio de Trabajo y Previsión contra el paro obrero y la colocación jugará un importante papel en la distribución del trabajo en la ciudad. Su oficina fue inaugurada en mayo de 1932 con el nombre de Oficina de Colocación y lucha contra el paro. De entrada, el nombre de la oficina provocó la protesta de los concejales de la derecha, siendo por ello sustituido por el de “Bolsa de Trabajo”, a cuyo frente se puso Salvador Betes. La Agrupación Socialista y los sindicatos de izquierda quisieron, desde un primer momento, ejercer control sobre ella; de hecho, el concejal Andrés Navas Expósito pedirá que el auxiliar que nombrara la corporación procediera de la Casa del Pueblo, argumentando para ello “su mayor conocimiento sobre el tema”. La labor encomendada a la oficina iba desde la recogida de datos estadísticos o elaboración de expedientes sobre laboreo forzoso, hasta atender las reclamaciones de los obreros. Para los concejales de la derecha era inadmisibles que los propietarios tuvieran que contratar la mano de obra desde la Bolsa de Trabajo, pues se le negaba su derecho de libre contratación. Para los representantes de la izquierda, la Bolsa de Trabajo era una garantía de que los obreros más destacados por su activismo político no fueran castigados por la oligarquía agraria, pues daba muestras de querer utilizar la contratación con criterios selectivos.

Durante todo el periodo 1931-34, la oferta de trabajo rural siempre fue inferior a la demanda y aunque las razones que incidieron en ello fueron múltiples, no cabe duda de que la climatología jugó un papel significativo en este problema. La climatología de 1930 se dejó sentir con gran crudeza en la cosecha de aceituna de 1931, una de las peores del siglo XX. La falta de recursos de los pequeños y medianos propietarios para afrontar la recolección de ese año, les impulsó a pedir al Ayuntamiento que transmitiera solicitudes de anticipos para las labores y siembra (decreto de 28 de mayo de ese año) al Instituto Nacional de Previsión¹⁹. En los años siguientes, el panorama del olivar no fue a mejor; la cosecha de 1932 llamaba al optimismo y, aunque sensiblemente

¹⁸ El Guadalquivir de 24 de junio de 1933.

¹⁹ A.H.M.A., Libro de actas de 1931, sesión de 22 de septiembre, f. 63.

inferior a la de 1929, se le podía considerar como buena, pero el precio del aceite seguía siendo un gran problema para la rentabilidad del sector. Era necesario garantizar el precio de 20 pesetas por arroba y que su consumo aumentara entre las capas más populares de la sociedad española. Cecilio Puig de Miñón propondrá al Ayuntamiento que solicitase al gobierno de la nación la prohibición del refinado del aceite de orujo, por considerar que era la causa principal del bajo consumo del aceite de oliva. Terminada la recolección de aquel año, el problema de trabajo se agudizó de tal forma, que el Ayuntamiento optó por repartir obreros agrícolas entre los propietarios más importantes de la ciudad. El mes de marzo también fue muy adverso en materia de empleo por las excesivas lluvias y el Ayuntamiento, para mitigar el hambre en la ciudad, pensó en la “sopa boba”. Francisco Vilches Astilleros se opuso, pues consideraba que iba contra la dignidad de los obreros y para “evitar el sonrojo que el sistema de rancho lleva consigo”, propuso que se dieran los alimentos a los parados para que ellos los cocinaran, pues “de este modo no resulte tan deprimente para el ánimo de los trabajadores el acudir con la escudilla o el puchero”²⁰. La situación no podía ser más dramática, hasta el punto de que muchas familias jornaleras optaron por la mendicidad como único recurso para sobrevivir, ejerciéndose, en ocasiones, en grupo y por la noche, lo que provocará gran inquietud y alarma entre el vecindario, pues coincidirá con un incremento significativo del número de atracos en la ciudad. La alcaldía, desempeñada en ese momento por el socialista Emilio González Romero, optó por su prohibición lo que no gustó a algunos miembros de su partido. Vicente Lillo le acusará por ello de “querer que los obreros se mueran de hambre”²¹.

Las cosechas de aceituna de 1933 y 1934 tampoco fueron buenas. La persistencia del problema del paro desde 1930, terminó por exasperar a los braceros que fueron radicalizando sus posturas con el paso del tiempo, a la par que se deterioraba el clima social de la ciudad. La fractura social era cada vez más evidente, pues para la burguesía propietaria lo que estaba ocurriendo no sólo era consecuencia de la coyuntura económica del momento, sino que se debía, en gran parte, a la radicalización de los líderes de la izquierda, lo que equivalía a decir Vilches Astilleros y

²⁰ A.H.M.A., Libro de actas de 1932, sesión de 3 de marzo, f. 312 y 313.

²¹ A.H.M.A., Libro de actas de 1932, sesión de 31 de marzo, f. 341.

los dirigentes del SOAP. Sus deseos de tierra como única solución para afrontar de forma definitiva el problema jornalero y la amenaza que suponía el proyecto de ley para la reforma agraria será motivo más que suficiente para que las posturas fueran irreconciliables.

Para la Sociedad de Obreros Agricultores “El Porvenir” la solución del paro agrícola pasaba exclusivamente por el reparto de tierra entre los braceros. Dehesas, como Maroteras o Zumacares, debían ser parceladas y entregadas a los jornaleros. Ya desde 1931 se aspiraba a ello y se va a insistir en la cuestión desde el momento en que se inician los estudios para la elaboración de la Reforma Agraria. En agosto de 1932, Francisco Vílchez Astilleros proponía a la corporación que reclamase al gobierno “las fincas rústicas que van a confiscar a los nobles y sean entregadas en lo que respecta a la ciudad a este Ayuntamiento directamente, cuya incautación servirá para que los organismos obreros procediesen a su explotación”²². En septiembre de 1933, Francisco Navas expone la necesidad de poner en cultivo dehesas como el Encinarejo, Lugar Nuevo y Mingorramos “por tener buena tierra” y para “instalar colonias de agricultores”²³.

El triunfo de la derecha en las elecciones generales de 1933 reforzará los planteamientos de dureza de gran parte de los propietarios agrícolas. La situación laboral de los obreros del campo tiende a empeorar a partir de este momento culminando aquella situación en la huelga del mes de junio. Durante todo el “Bienio Negro”, la voz de la izquierda se omite en las actas municipales y desde octubre de 1934, tras el cierre de la Casa del Pueblo, se inicia un largo silencio que durará hasta febrero de 1936. Habrá que esperar al periodo de la guerra civil para que se materialicen el proyecto de incautaciones de fincas rústicas y se inicien los primeros asentamientos que se explotarán en régimen de colectividad a través de la Cooperativa Obrera Agrícola “El Porvenir”.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico de la Provincia de Jaén (TOMO I – 1992). Jaén: Diputación provincial - Instituto de Estudios Giennenses.

²² A.H.M.A., Libro de actas de 1932, sesión de 18 de agosto, f. 138

²³ A.H.M.A., Libro de actas de 1933, sesión de 14 de septiembre, f.314.

- ARTILLO GONZÁLEZ, J. “Vida política y actividad electoral en el Jaén de la Restauración (1875-1923)”, *Códice* (núm. 6 – 1990). Jaén.
- ARTOLA, M. *Partidos y programas políticos 1808-1936*. Madrid: Aguilar, 1974 (2 vols).
- BERNAL, A.M. “Andalucía, problema nacional”, *Historia de Andalucía*, Vol. VII. Barcelona: Planeta, 1981.
- BERNAL, A.M. “El rebaño hambriento en la tierra feraz”, *Historia de Andalucía*, Vol. VII. Barcelona: Planeta, 1981.
- BERNAL, A.M. *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona: Ariel, 1974.
- CALERO, A.M. *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- CARCEL ORTI, V. *La Iglesia durante la II República y la Guerra Civil*. Madrid: Editorial B.A.C. 1979.
- CARRERAS VELASCO, A. *Jaén, 1801-1920. Estudio demográfico*. Jaén: Diputación provincial de Jaén, 1992.
- CARRIÓN, P. *Los latifundios en España*. Barcelona: Ariel, 1975.
- CASUSO QUESADA, R. *Arquitectura contemporánea en Andújar (1920-1950)*. Andújar: Ayuntamiento de Andújar. 1990.
- CORDOBA ORTEGA, S. *Andújar, Luces y Sombras*. Revista “Cuadernos de Historia” (núm. 3 – 1986). Andújar.
- CRUZ, R. *El Partido Comunista de España en la Segunda República*. Madrid: Alianza, 1987.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Madrid: Ed. Siglo XXI, 1979.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. *Nueva Historia Contemporánea de la provincia de Jaén (1808-1950)*. Jaén: Diputación provincial de Jaén, 1994
- GARRIDO GONZÁLEZ, L.: *Historia del movimiento obrero en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1989 (2 vols).
- GARZÓN DEL NIDO, M. *Andújar, de la República a la Guerra Civil*. Andújar: Gráficas Francisco del Moral, S.A., 2000.
- GAY ARMENTEROS, J.: *Jaén entre dos siglos*. Córdoba: Instituto de Historia de Andalucía, 1978.

- GONZÁLEZ MOLINA, M y M. GÓMEZ OLIVER. *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*. Granada: Junta de Andalucía, 2000.
- HERMET, G.: *Los comunistas en España*. París: 1971
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. *Jaén ante la Segunda República. Bases económicas, sociales y políticas de una transición*. Granada: 1988.
- JACKSON, G. *La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939*. Barcelona: Crítica, 1979.
- LACOMBA J.A. *Aproximación a la historia de Andalucía*. Barcelona: Laia, 1979.
- MALEFAKIS, E. *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1976.
- PÉREZ GARCÍA, L.P. “Aproximación a la enseñanza en Andújar desde el siglo XVII al XX”, *I.B. “Ntra. Sra. de la Cabeza” 25 aniversario*. Andújar: 1988.
- PÉREZ GARCÍA, L.P. *Andújar 1900-1936. Monarquía, Dictadura y República*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2005.
- TORIBIO GARCÍA, M. *Andújar, 1936*. Andújar: Alcance Editorial,
- TUÑÓN DE LARA, M. *La II República*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- TUÑÓN DE LARA, M. et Alia. “La crisis del Estado: Dictadura, República y Guerra (1923-1939)”, *Historia de España*, Vol. IX. Barcelona: Ed. Labor, 1981.
- TUÑÓN DE LARA, M. *La España del siglo XX: de la República a la Guerra (1931-1936)*. Barcelona: Laia, 1978.
- TUÑÓN DE LARA, M. *El movimiento obrero en la Historia de España*. Barcelona: Laia, 1977.
- TUSELL, J. *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta, 1976.
- TUSELL, J. *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*. Barcelona: Planeta, 1977.

ARCHIVOS

Archivo de la Diputación provincial de Jaén

Archivo Histórico Municipal de Andújar

Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Archivo del Registro Civil de Andújar

Archivo del Registro de la Propiedad de Andújar

PERIÓDICOS Y REVISTAS

Don Lope de Sosa

El Guadalquivir

Mirando al Santuario

El Obrero Católico

El Pueblo Católico

La Convicción

